

## RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

### I- IDENTIFICACIÓN

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	22
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1500

### II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Inspección y Vigilancia

### III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la implementación, ejecución y seguimiento a los planes, programas, proyectos y estrategias en el marco de las funciones de inspección y vigilancia de la educación superior

### IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Coordinar, hacer seguimiento y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades encaminadas a la inspección y vigilancia de las IES.
2. Coordinar, evaluar y hacer seguimiento al desarrollo de estrategias, modelos y procedimientos en apoyo con los grupos internos de trabajo que permitan el mejoramiento continuo del servicio educativo en Educación Superior.
3. Monitorear el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen a las Instituciones de Educación Superior, a sus representantes legales, rectores y directivos.
4. Coordinar, preparar y presentar informes tendientes al logro de los objetivos de los planes, programas y proyectos de la entidad de acuerdo con las instrucciones recibidas en los tiempos y términos solicitados.
5. Coordinar, promover y participar en los estudios de reformas estatutarias, averiguaciones previas e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
6. Orientar y recomendar la implementación de medidas, planes y programas de seguimiento de mejoramiento o de continuidad que se consideren convenientes para las Instituciones de Educación Superior.
7. Proponer actividades de apoyo en el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de verificación de condiciones de calidad y continuidad en las instituciones de educación superior.
8. Promover y participar en la elaboración de los planes de acción, operativos anuales y de monitoreo a proyectos estratégicos para asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales
9. Estudiar, evaluar y proponer los criterios desde lo técnico para emitir proyectos normativos de regulación en materia de inspección y vigilancia de la Educación Superior.
10. Proyectar la respuesta a conceptos y acciones de tutela que se requieran, en articulación con la Oficina Asesora Jurídica.
11. Consolidar, analizar y hacer seguimiento a los indicadores generados en los procesos asignados y presentar los informes requeridos.
12. Dar respuesta oportuna en los términos de Ley y del Ministerio, a solicitudes de información, derechos de petición, consultas, quejas y demás que le sean asignadas, relacionados con asuntos propios de la dependencia.
13. Mantener actualizados los sistemas de información que soportan las actividades de Inspección y Vigilancia a Instituciones de Educación Superior y los respectivos expedientes de los procesos administrativos a su cargo.
14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño

### V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del Herramientas ofimáticas.
2. Normatividad del sector educativo.
3. Diseño, formulación e implementación de política pública.
4. Derecho Administrativo.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**

6. Definición e implementación de estrategias de seguimiento y evaluación.

7. Formulación y seguimiento de proyectos.

**VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES****COMUNES**

- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Aprendizaje continuo
- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

**POR NIVEL J ERÁRQUICO**

- Aporte técnico-profesional
- Comunicación efectiva
- Gestión de procedimientos
- Instrumentación de decisiones

**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA****FORMACION ACADÉMICA**

Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:

-Derecho y Afines.

Título de postgrado en la modalidad de relacionada. especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.

**EXPERIENCIA**

Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.